

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025.

Hora de inicio: 18:07 horas **l Hora de clausura:** 19:03 horas
Lugar: Modalidad a distancia mediante la plataforma ZOOM

I. APERTURA DE LA SESIÓN

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Siendo las 18:07 horas del día 04 de abril de 2025, damos inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hidalgo. Se informa que la sesión se desarrolla conforme a las formalidades estipuladas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, observando las siguientes reglas mínimas:

- Al ser una sesión virtual, deberán tener su cámara encendida y mantener su micrófono apagado hasta que se les autorice el uso de la voz.
- Quórum requerido: la mitad más uno de los integrantes.
- La votación de todos los asuntos se hará de manera nominal.
- Para llevar a cabo las participaciones, se levantará un registro de quienes deseen intervenir, agradeciendo que el comentario sea breve.

Solicito al Secretario pase lista de asistencia.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Gracias, Presidente. Procedo a la lista de asistencia:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **Presente**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **Presente**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **Presente**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **Presente**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **Presente**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **Presente**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **Presente**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **Presente**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **Presente, después del pase de lista (retardo)**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **Presente**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **Presente**

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Presidente, le informo que se encuentran presentes 10 integrantes, por lo que hay quórum para el desarrollo de la sesión.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, Secretario. Habiendo quórum, todos los acuerdos que se tomen serán válidos. Ahora, solicito al Secretario de lectura del orden del día.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Muchas gracias, con el permiso de la presidencia:

1. **Verificación de quórum.**
2. **Lectura y votación del orden del día.**
3. **Lectura y votación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria.**
4. **Análisis, discusión y votación de acuerdos registrados:**
    a. **Acuerdo que emite el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, por el que se autoriza al Lic. Edmundo Méndez Tejeda la celebración de cuatro convenios de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo y el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; respecto de programas alimentarios para el ejercicio fiscal 2025.**
    b. **Acuerdo que emite el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, por el que se autoriza al Lic. Edmundo Méndez Tejeda la celebración del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Gobierno Municipal de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo.**
    c. **Acuerdo que emite el H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, por el que se autoriza al Lic. Edmundo Méndez Tejeda la celebración de dos convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Gobierno Municipal de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo; para descuentos en los pagos de los servicios del Registro Familiar y del Impuesto Predial.**
5. **Asuntos generales.**
6. **Clausura de la sesión.**

Es cuanto, señor presidente.

Ingresa la Regidora Nataly Badillo Reséndiz durante la lectura del orden del día, por lo que existen 11 integrantes del Ayuntamiento en la sesión*

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, Secretario. Someto a su consideración la aprobación del orden del día que regirá esta sesión y solicito al Secretario recoja la votación emitida.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **A favor**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **A favor**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **A favor**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **A favor**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **A favor**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **A favor**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **A favor**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **A favor**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **A favor**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **A favor**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **A favor**

Presidente le informo que de 11 integrantes presentes se tiene la siguiente votación: A favor: **11 votos**; En contra: **0 votos**; Abstenciones: **0 votos.**

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias. Aprobado por unanimidad.

II. DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el **21 de marzo de 2025**, toda vez que les fue enviada previamente y estuvieron presentes en su desarrollo; y solicito al Secretario pase lista de las y los integrantes para que emitan su voto.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente:

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **A favor**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **A favor**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **A favor**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **A favor**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **A favor**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **A favor**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **A favor**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **A favor**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **A favor**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **A favor**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **A favor**

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación: A favor: **11 votos**; En contra: **0 votos**; Abstenciones: **0 votos.**

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias. Aprobada por unanimidad. Ahora, someto a votación la **aprobación del acta referida**, y solito al Secretario informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **A favor**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **A favor**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **A favor**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **A favor**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **A favor**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **A favor**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **A favor**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **A favor**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **A favor**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **A favor**

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **A favor**

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación: A favor: **11 votos**; En contra: **0 votos**; Abstenciones: **0 votos.**

Aprobada por unanimidad.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos al análisis, discusión y votación del Acuerdo relativo a los cuatro convenios con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, por lo que solicito al Oficial Mayor de la Asamblea de cuenta del mismo.

Oficial Mayor, Lic. Rubén García Ordóñez:

“Con el permiso de todas y todos ustedes. Les informo que se recibió en Oficialía un oficio suscrito por la Directora del DIF Municipal en el que solicita autorización para celebrar cuatro convenios específicos con el Sistema DIF Hidalgo, derivados del convenio general que este Cabildo aprobó el pasado 7 de febrero.

Estos convenios se enmarcan en los lineamientos estatales que exigen aprobación particular por parte del Ayuntamiento para cada programa alimentario. Los convenios son:

1. Atención alimentaria en los primeros mil días, destinado a niñas y niños de 0 a 3 años, así como madres gestantes y lactantes.
2. Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, que permite el suministro de alimentos en casos de contingencias naturales, sociales o de salud pública.
3. Alimentación escolar, en sus dos modalidades: desayuno escolar frío y caliente, para menores en edad escolar que asisten a planteles públicos.
4. Espacio de alimentación, encuentro y desarrollo, que incluye centros comunitarios de comedores donde se atiende a personas vulnerables.

La formalización de estos convenios permitirá acceder a insumos estatales, asistencia técnica y esquemas de distribución avalados por el DIF Hidalgo, beneficiando a población infantil y adulta en condición de vulnerabilidad en todas las zonas del municipio. Es cuanto,."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias Rubén, ahora solicito al Secretario levante el registro de oradoras y oradores.

El Secretario General Municipal procede a levantar el registro de oradores.

1. **Regidor Raymundo Castillo Silva**
2. **Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes**

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

3. **Regidor Wilfrido Soto Jarillo**

Regidor Raymundo Castillo Silva:

"Con su permiso, presidente y compañeros regidores. Quiero reconocer que estos convenios son fundamentales para atender a los sectores más desprotegidos del municipio. Pero también considero que no deben ejecutarse de manera cerrada entre el DIF estatal y municipal. Nosotros, como integrantes del Cabildo, tenemos cercanía con las colonias, barrios y comunidades.

En ese sentido, propongo que se nos integre en la etapa de implementación y seguimiento, ya que como representantes populares también podemos identificar necesidades específicas y facilitar el acceso a los beneficiarios. Nuestro compromiso con la población vulnerable debe trascender la aprobación formal: necesitamos involucrarnos en la operación para que estos programas realmente lleguen a quienes más los necesitan. Es cuanto."

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Gracias, regidor Raymundo. Coincido plenamente: como representantes populares, todas y todos tenemos la responsabilidad de procurar que estos programas alimentarios beneficien directamente a las familias que más lo necesitan.

Aunque por normativa estos convenios se ejecutan principalmente a través de las instituciones educativas —ya que son las sedes oficiales para la distribución— trabajaremos de la mano con el Sistema DIF Municipal para que más personas puedan acceder a estos beneficios, incluso aquellas que no están dentro del sistema escolar.

Sabemos que el rezago alimentario es una realidad en diversas comunidades del municipio. Por ello, buscaremos mecanismos complementarios de distribución y evaluación con participación de regidores y ciudadanía organizada. No se trata únicamente de firmar convenios, sino de hacerlos efectivos en cada rincón de Mineral del Monte."

Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes

"Gracias, presidente. Celebro profundamente la firma de estos convenios, que permiten reforzar la política alimentaria en sectores marginados del municipio. Sin embargo, comparto la preocupación del regidor Raimundo: debemos garantizar que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan, especialmente en las comunidades más alejadas.

Además, exhorto a que se revisen las escuelas que aún no reciben desayunos escolares, como se ha discutido anteriormente. Es indispensable alcanzar una cobertura total, sin excepciones. La nutrición digna y adecuada para niñas y niños no debe estar condicionada por la ubicación geográfica ni por el tamaño del plantel. Vamos más allá de la formalidad y trabajemos juntos para que estos convenios impacten positivamente en la vida de los menores. Es cuanto."

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Gracias, regidora Alice. Efectivamente, esta es una oportunidad para cambiar el rumbo de cómo se atiende la alimentación infantil y escolar en el municipio.

Quiero destacar que la aplicación de estos programas llega en un contexto oportuno, ya que recientemente, a nivel federal y estatal, se han endurecido los lineamientos sobre la prohibición de comida chatarra en centros educativos. Eso significa que debemos ofrecer alternativas viables y saludables, y este convenio es una de ellas.

Nos comprometemos como administración a realizar el seguimiento correspondiente para que ninguna escuela quede fuera del esquema. Y como lo mencionaron, también pondremos especial atención en las comunidades más alejadas y de difícil acceso, donde históricamente han existido mayores carencias. Debemos y vamos a hacerlo bien."

Regidor Wilfrido Soto Jarillo:

"Con su permiso, compañeros. Quiero felicitar especialmente a la Presidenta del Sistema DIF y al equipo que logró la gestión de estos convenios. He sido testigo de cómo estos programas alimentarios impactan directamente en familias que acuden a los espacios comunitarios en busca de una comida nutritiva y accesible.

Hay personas que tienen que elegir entre comprar medicina o comer, y cuando funcionan estos espacios de alimentación, pueden obtener platillos bien preparados por apenas una cantidad simbólica.

Solicito que se extienda la cobertura a las comunidades más alejadas, donde el rezago alimentario es notorio. Que estos convenios se traduzcan en acciones concretas en las zonas rurales del municipio. Es cuanto."

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Gracias, regidor Wilfrido. Coincido con usted en que estos convenios representan un paso fundamental para atender el rezago alimentario que afecta muchas comunidades de Mineral del Monte.

Desde el inicio de esta administración, hemos asumido el compromiso de fortalecer los servicios de atención alimentaria, especialmente en zonas vulnerables, donde sabemos que muchas familias enfrentan dificultades para garantizar una alimentación adecuada.

Con el apoyo del Sistema DIF, tanto estatal como municipal, y de ustedes como integrantes del Cabildo, estamos seguros de que estos programas podrán llegar con mayor precisión a quienes realmente lo necesitan. Lo más importante es que los beneficios no se queden en el centro del municipio, sino que se extiendan hacia las localidades, barrios y parajes que requieren especial atención.

Estamos conscientes de que este tipo de acciones pueden marcar una diferencia directa en la salud, el desarrollo y el bienestar de nuestros niños y nuestras familias. Por eso

agradezco su respaldo y les reitero que trabajaremos para que la implementación de estos convenios sea eficaz, transparente y socialmente justa."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, agotado el registro y **consensado el acuerdo, someto a su consideración la aprobación del mismo**, y solicito al Secretario recoja la votación emitida e informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **A favor**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **A favor**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **A favor**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **A favor**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **A favor**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **A favor**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **A favor**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **A favor**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **A favor**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **A favor**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **A favor**

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación: **A favor:** 11 votos, **En contra:** 0 votos, **Abstenciones:** 0 votos.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos al análisis, discusión y votación del Acuerdo relativo al convenio marco de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, por lo que solicito al Oficial Mayor de la Asamblea de cuenta del mismo.

Oficial Mayor, Lic. Rubén García Ordóñez:

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

“Gracias. Este acuerdo propone celebrar un convenio general con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), como parte de la estrategia federal que se impulsa a nivel nacional.

El convenio permitirá establecer bases de coordinación interinstitucional para:

- Apoyar y asesorar en el diseño de políticas públicas sobre vejez y envejecimiento activo.
- Implementar modelos de atención para personas adultas mayores.
- Promover actividades, espacios y servicios comunitarios que respondan a sus necesidades.

El objetivo es reconocer a la población adulta mayor como sujeto de derechos, y no sólo como beneficiaria pasiva. A través de este convenio, el municipio podrá acceder a asistencia técnica, formación, materiales y colaboración con otros municipios del país. Es cuanto."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias Rubén, ahora solicito al Secretario levante el registro de oradoras y oradores.

El Secretario General Municipal procede a levantar el registro de oradores.

1. **Regidor Raymundo Castillo Silva**
2. **Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes**
3. **Regidor Wilfrido Soto Jarillo**

Regidor Raymundo Castillo Silva:

“Presidente, compañeros, este convenio representa un avance institucional importantísimo. Los adultos mayores en Mineral del Monte representan una proporción considerable de nuestra población, y muchas veces quedan excluidos de acciones gubernamentales.

Como Ayuntamiento debemos hacer más que aprobar convenios: debemos generar un padrón riguroso de adultos mayores, recorrer los barrios y comunidades para identificar necesidades, y ser promotores de los programas que se desarrollen. Hay personas mayores que no se acercan al DIF por desconocimiento, o porque no se enteran de los beneficios. Como regidores, debemos convertirnos en puentes entre ellos y la administración.

Este convenio no debe quedarse sólo en el centro del municipio, sino extenderse a donde más se necesita. Es cuanto."

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Gracias, regidor. Como usted señala, la población adulta mayor requiere una atención especializada, y este convenio con el INAPAM precisamente nos ayudará a generar esa estructura de trabajo.

Queremos que los adultos mayores del municipio no solo reciban beneficios materiales, sino también el reconocimiento institucional como parte activa de nuestra comunidad.

Además, su propuesta de sumar al Cabildo en tareas de difusión y detección de casos en comunidades es muy pertinente, y la tomaremos en cuenta en la ruta de ejecución."

Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes

"Coincido totalmente con lo expresado. El tema de la tercera edad ha sido históricamente invisibilizado. Tenemos una casa de día que, lamentablemente, no cuenta con los recursos ni las instalaciones necesarias para atender con dignidad a nuestros adultos mayores.

Este convenio es el primer paso. Propongo que no sólo se celebren convenios, sino que se diseñen políticas municipales específicas para atender a esta población con dignidad. Que pensemos en movilidad, alimentación, vivienda, salud y cultura. Que se generen alternativas en las comunidades más alejadas para quienes no pueden trasladarse hasta el centro. Es cuanto."

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Gracias, regidora. Retomo algo que me parece muy importante de su intervención: el enfoque territorial.

Coincido con usted en que no podemos centralizar los esfuerzos en el núcleo urbano. Vamos a buscar alternativas para acercar los servicios a los barrios y comunidades más alejadas.

Sobre la casa de día, sabemos que existen condiciones limitadas, y por eso este convenio busca precisamente generar colaboración técnica para mejorar sus instalaciones, atención y operatividad.

Estas acciones deben estar alineadas con una visión de inclusión, respeto y participación activa de las personas adultas mayores."

Regidor Wilfrido Soto Jarillo:

"Presidente, celebro este acuerdo. Hoy más que nunca debemos proteger a quienes nos dieron su trabajo, su tiempo, su dedicación durante décadas. Muchos adultos mayores están en condiciones vulnerables: abandonados, enfermos o con ingresos mínimos.

Este convenio con el INAPAM es una muestra de voluntad institucional. Invito a toda la ciudadanía a que tramiten su credencial del INAPAM. Con ella no sólo acceden a descuentos, sino también a reconocimiento como grupo prioritario. Como Ayuntamiento debemos hacer campañas para que todos y todas puedan obtenerla, además de facilitar el trámite. Es cuanto."

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Gracias, regidor. Es muy valioso lo que menciona sobre el impacto real que puede tener la credencial del INAPAM en la economía de las personas mayores.

Desde hace unas semanas iniciamos la promoción de este trámite, e incluso tenemos prevista una jornada municipal para inscripción directa de adultos mayores al sistema del INAPAM.

Lo que queremos es facilitar la movilidad, el acceso a servicios y el reconocimiento que merecen. Y como bien dice usted, no sólo celebramos la firma del convenio: vamos a garantizar que tenga resultados concretos en el día a día de nuestros adultos mayores."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, agotado el registro y **consensado el acuerdo, someto a su consideración la aprobación del mismo**, y solicito al Secretario recoja la votación emitida e informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **A favor**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **A favor**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **A favor**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **A favor**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **A favor**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **A favor**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **A favor**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **A favor**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **A favor**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **A favor**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **A favor**

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación: **A favor:** 11 votos, **En contra:** 0 votos, **Abstenciones:** 0 votos.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos al análisis, discusión y votación del Acuerdo relativo a los dos convenios de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, por lo que solicito al Oficial Mayor de la Asamblea de cuenta del mismo.

Oficial Mayor, Lic. Rubén García Ordóñez:

“Gracias. Presento ahora dos convenios específicos que derivan del marco general de colaboración con INAPAM.

El primero permite a personas adultas mayores —que presenten su credencial vigente del INAPAM— acceder a un 50% de descuento en el pago del impuesto predial, conforme a lo que ya establece la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos vigente.

El segundo convenio contempla un 50% de descuento en los servicios del Registro Familiar, especialmente en la expedición de actas de nacimiento, defunción, matrimonio y otros documentos.

Estas medidas buscan que la población adulta mayor pueda cumplir con sus obligaciones fiscales y legales sin comprometer su ingreso. Muchas de estas personas viven con pensiones mínimas o dependen de familiares. Este convenio es parte de una política integral de bienestar. Es cuanto, Presidente."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias Rubén, ahora solicito al Secretario levante el registro de oradoras y oradores.

El Secretario General Municipal procede a levantar el registro de oradores.

1. **Regidor Raymundo Castillo Silva**

Regidor Raymundo Castillo Silva:

“Reconozco que el descuento predial ya se ha venido aplicando con base en la ley. Pero en cuanto al segundo convenio —sobre los servicios del Registro Civil— propongo que se clarifique con detalle qué conceptos están incluidos.

La Ley Orgánica Municipal establece criterios estrictos para descuentos en derechos. Hay que verificar que estos convenios no generen observaciones por parte de la Auditoría Superior. Solicito que Oficialía y Tesorería elaboren un listado concreto de conceptos aplicables, de modo que no se vulneren los principios de legalidad y equidad tributaria.

Apoyo el convenio en lo general, pero es indispensable cuidar la técnica jurídica en su implementación. Es cuanto."

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Da réplica el Presidente Edmundo Méndez Tejeda: "Agradezco la observación, regidor. Daremos instrucciones para que se revise minuciosamente la lista de conceptos incluidos, y que todo se fundamente conforme a la Ley de Hacienda y el reglamento local. Lo que buscamos es facilitar el cumplimiento, no generar contingencias administrativas."

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Gracias, agotado el registro y **consensado el acuerdo, someto a su consideración la aprobación del mismo**, y solicito al Secretario recoja la votación emitida e informe del resultado.

Secretario Oscar Fuentes Ortiz:

Con su permiso señor Presidente:

- Presidente Edmundo Méndez Tejeda: **A favor**
- Síndica Procuradora Omaira Borbolla Escamilla: **A favor**
- Regidor Wilfrido Soto Jarillo: **A favor**
- Regidora Yandery Stephanie Nava Castañeda: **A favor**
- Regidor Amado Guijosa Hernández: **A favor**
- Regidora Vianey Fabiola Rendón Castillo: **A favor**
- Regidora Leonor Oliver Tapia: **A favor**
- Regidor Raymundo Castillo Silva: **A favor**
- Regidora Nataly Badillo Reséndiz: **A favor**
- Regidor Cristihan Fabián García López: **A favor**
- Regidora Alice Liliana Jiménez Cervantes: **A favor**

Le informo presidente que se tiene la siguiente votación: **A favor:** 11 votos, **En contra:** 0 votos, **Abstenciones:** 0 votos.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Aprobado por unanimidad.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Continuando con el orden del día, pasaremos a los **asuntos generales**.

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

"Les informo que se recibieron los siguientes oficios:

1. Oficio Número MMM/TRANS/129/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por la Licenciada Jessica Karina García Hernández, Directora de la Unidad de Transparencia Municipal, por medio del cual envía propuesta de integración del Comité de Transparencia, por lo que solicito se turne a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública para lo que corresponda.
2. Oficio Número MMM/DJ/038/2025 de fecha 02 de abril de 2025, suscrito por el Licenciado Jesús Arriaga Mendoza, Director Jurídico Municipal, por medio del cual solicita integrar un punto de acuerdo en sesión de cabildo, relativo a solicitudes de condonación del impuesto predial de diferentes bienes inmuebles, por lo que solcito se turna a la Comisión de Hacienda Municipal para lo que corresponda.

Ahora, se abre el registro de oradoras y oradores**. No se registraron más asuntos generales.**

III. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente Edmundo Méndez Tejeda:

Informo a ustedes que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que se levanta la presente sesión siendo las 19:03 horas. Gracias y que tengan una excelente tarde.

SECRETARIA GENERAL
MINERAL DEL MONTE 2024-2027

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Estado Libre y Soberano de Hidalgo